



SEILO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES. ttt

Yo el Rey Pedro Menduina, Cónsul del Rey Nro Señor, y Ma-
yor del Ayuntamiento de esta N. y M. d. Ciudad de Loxa
Doy fe, y verdadero testimonio á los Señores q' el presente
viere, como en el Cavildo q' esta Cui. celebró el día once del
Comienste mes, se vio un Real título de Aveniente de Alguacil
al Guarda Mayor de Alcabalas, y Rentas Reales de esta Dha
Ciudad despachado en favor de D. Juan Hernandez de este
Secundario su data en S. M. de fonsó á veinte y quatro de
Agosto proximo pasado de este año, el qual copiado á la
Letra con la Atornada de razon de la Contaduría qual de va-
lores de la Real Hacienda su tenor es el siguiente

El Rey: Por quanto por despacho de diez y nueve de
Noviembre de mil Setecientos y Sesenta, hice Merced
á D. Pedro Marin Torre de Leon, de donde título de Al-
guacil Guarda Mayor de Alcabalas, tercias, y Rentas Rea-
les de la Ciudad de Loxa, para q' le tubiese como bienes do-
tales de D.ª Maria Josefa Guñones y Ruiz su muger,
en lugar de D.ª Manuel Josef Guñones y Leon, perpe-
tuo por suyo de heredad, con facultad de nombrar tenien-
te, y otras Calidades y Condiciones en dho título declara

